DILIGENCIA, para hacer constar que en el día de hoy 9 de agosto de 2017, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, y en la base 19 de la Orden de 15 de julio de 2016 por la que se aprueban las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al Fomento de las Infraestructuras Turísticas ubicadas en zonas del Patrimonio Natural de las Entidades Locales andaluzas en materia de Turismo, convocadas para el ejercicio 2016 mediante Orden de 31 de agosto de 2016 , se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte (http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/), la Resolución de la Delegación Territorial de Jaén, por la que se resuelve el Procedimiento de Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de las solicitudes de subvención en materia de Turismo, en la modalidad FIT, correspondiente al ejercicio 2016, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

En Jaén, a 9 de agosto de 2017

EL JEFE DE SERVICIO DE TURISMO

Fdo.: Manuel Carrasco Méndez

FIRMADO POR	MANUEL CARRASCO MENDEZ	09/08/2017 09:27:14	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC858NPDEUJrNXt5wD5zgN8y+Nr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	